

JORNADA SOBRE AVIACION GENERAL

Diciembre 2023

1

**Evolución de la
Aviación
General en la
red de
aeropuertos
Aena.**

2

**Servicio
Aviación
General Aena.
SAGA**

3

**Circular
Handling para
Aviación
General**

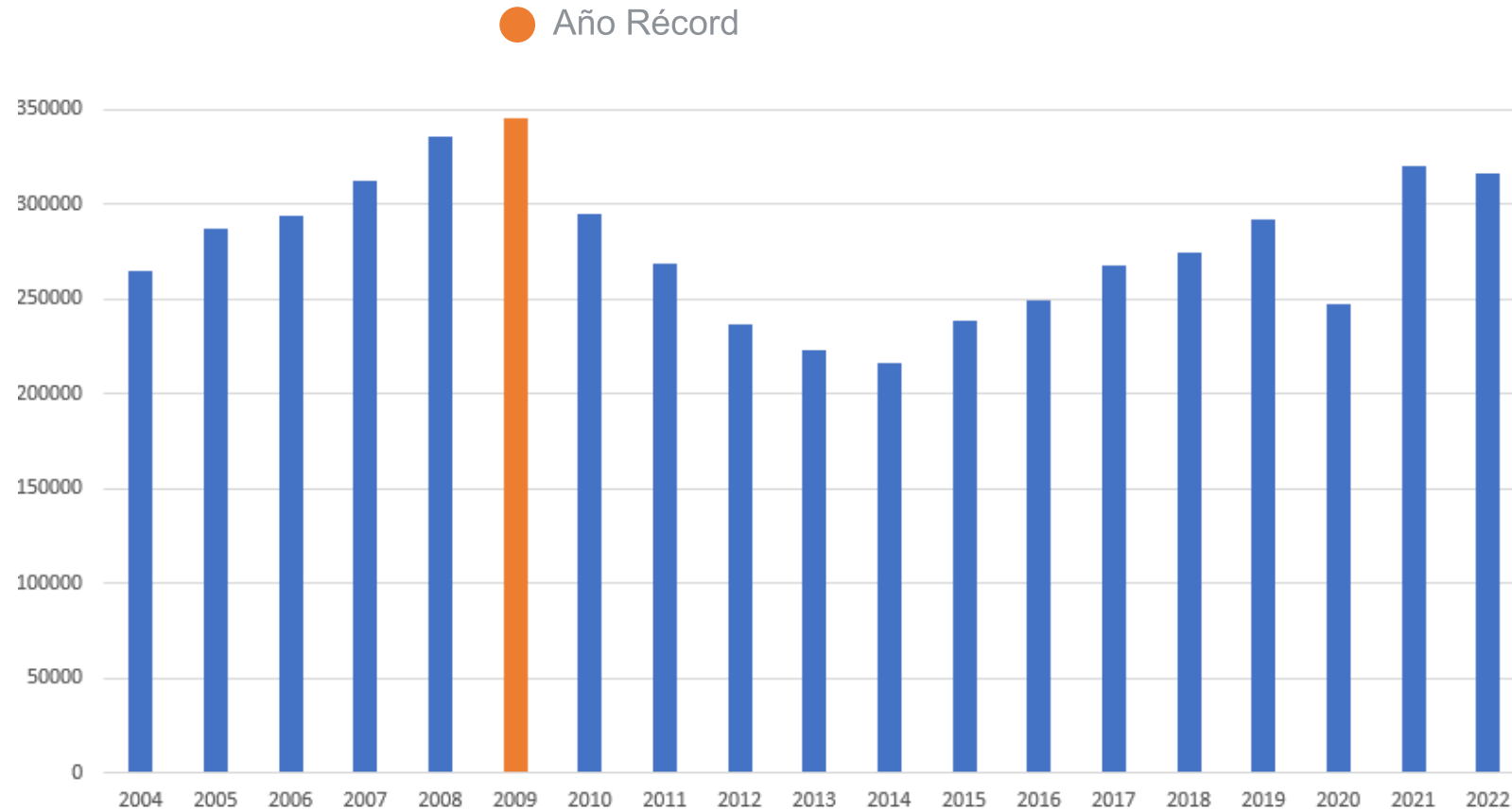
1

**Evolución histórica
de la aviación
genera en la red de
aeropuertos Aena**



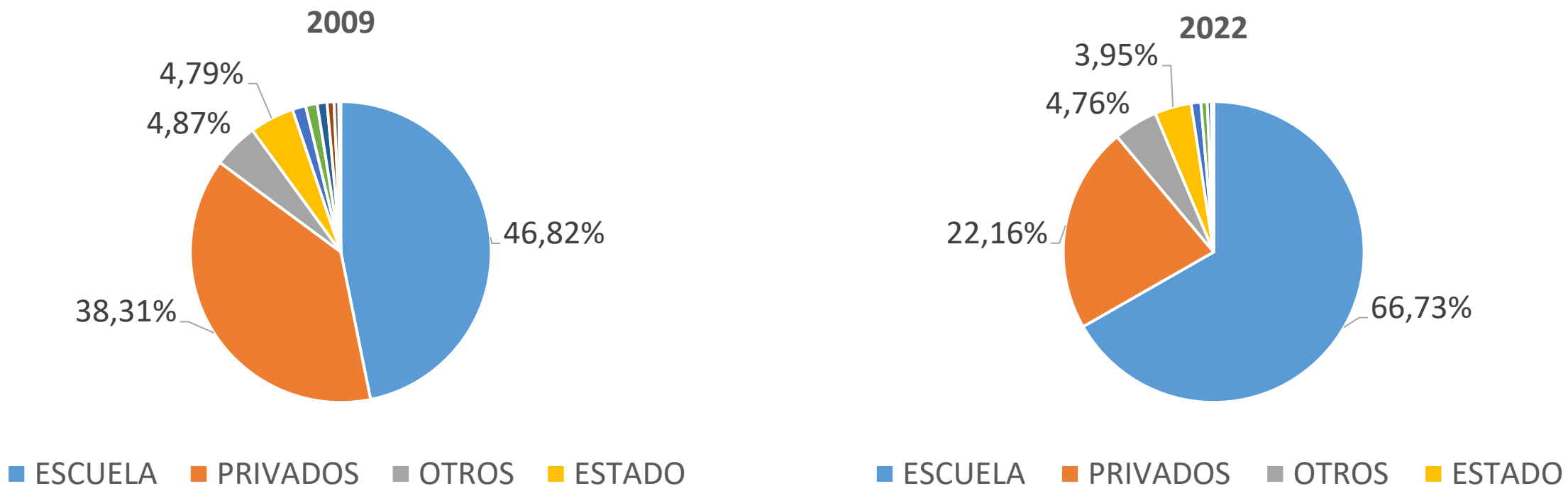
Evolución histórica de las operaciones de Aviación General en Aena

Operaciones anuales 2004-2022



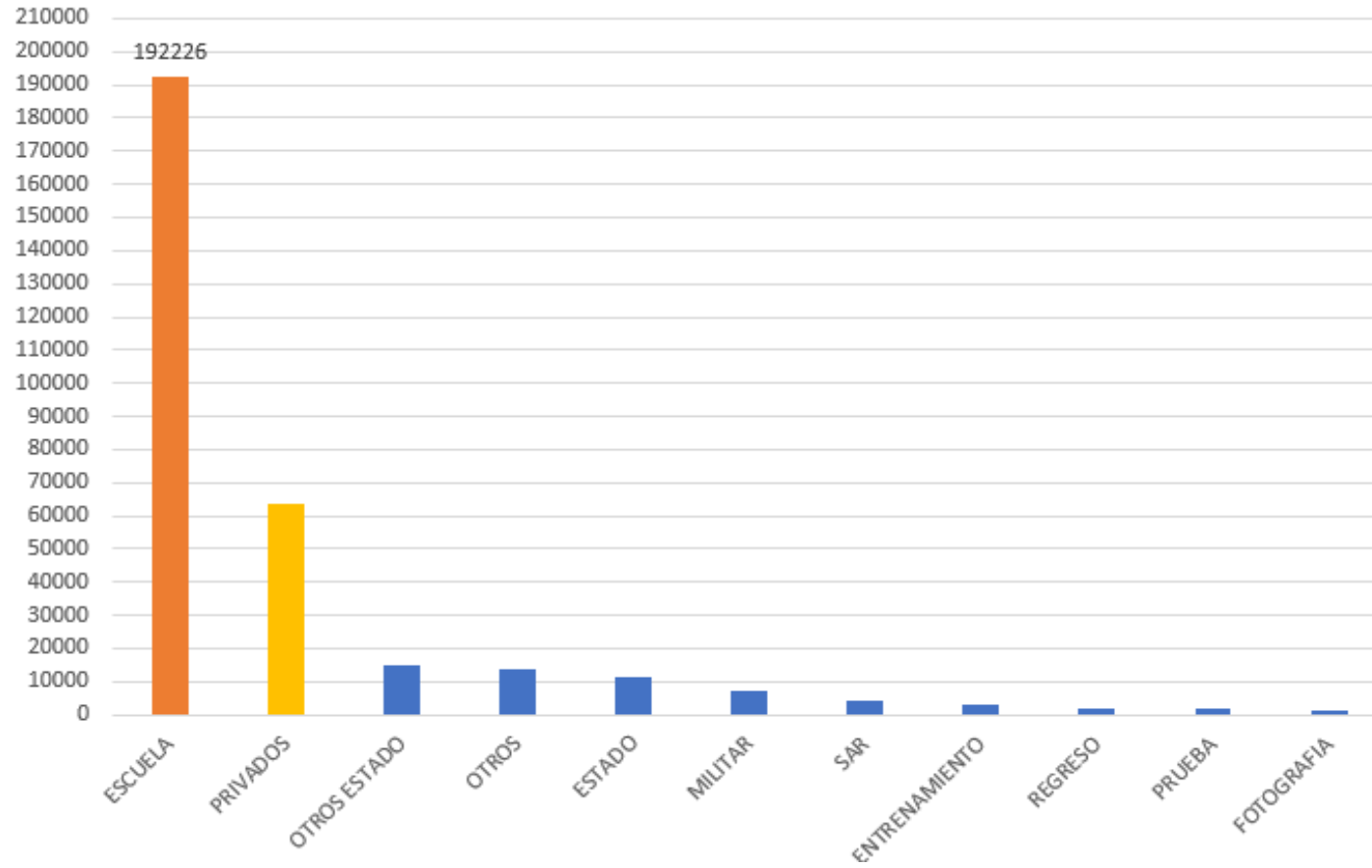
Evolución histórica de las operaciones de Aviación General en Aena

Desglose del tipo de tráfico en 2009 y 2022



Aviación General en la actualidad en la red aeropuertos Aena

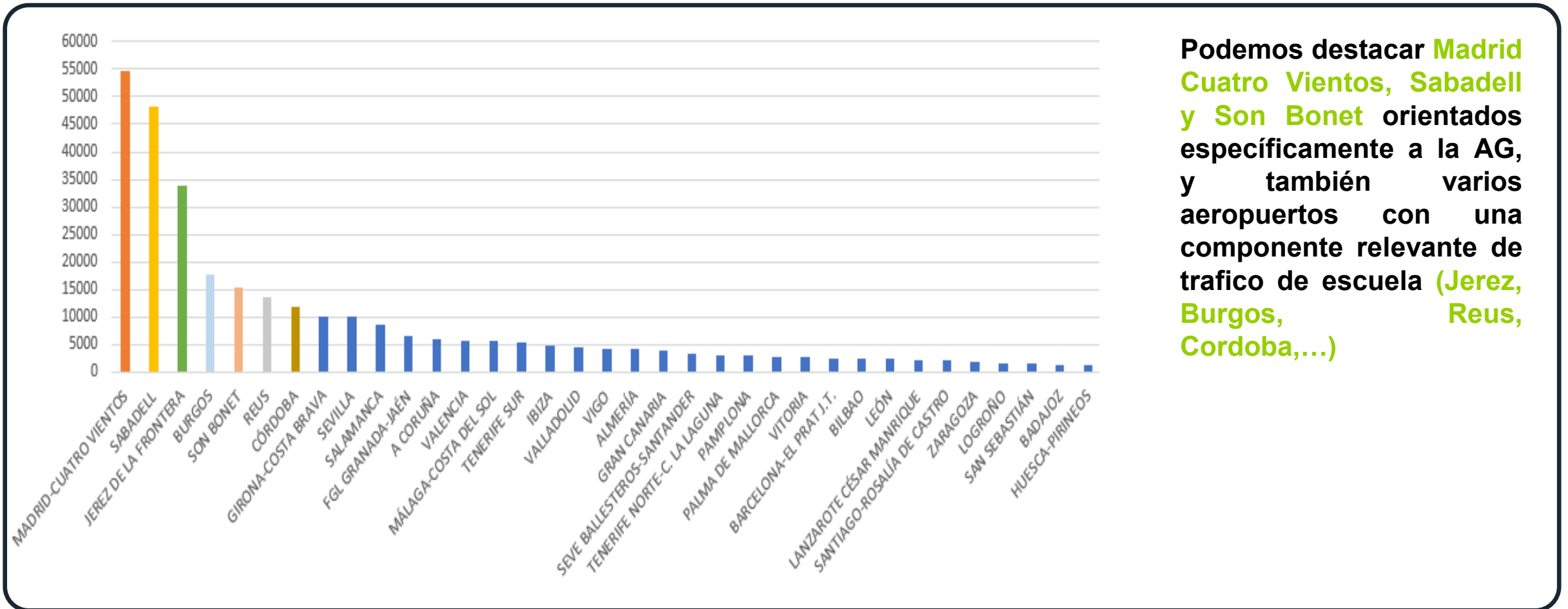
Operaciones por tipo de servicio en 2022



Vemos como los **vuelos escuela** son el principal tipo de servicio de la AG en la actualidad y con mucha diferencia con respecto al resto

Aviación General en la actualidad en la red aeropuertos Aena

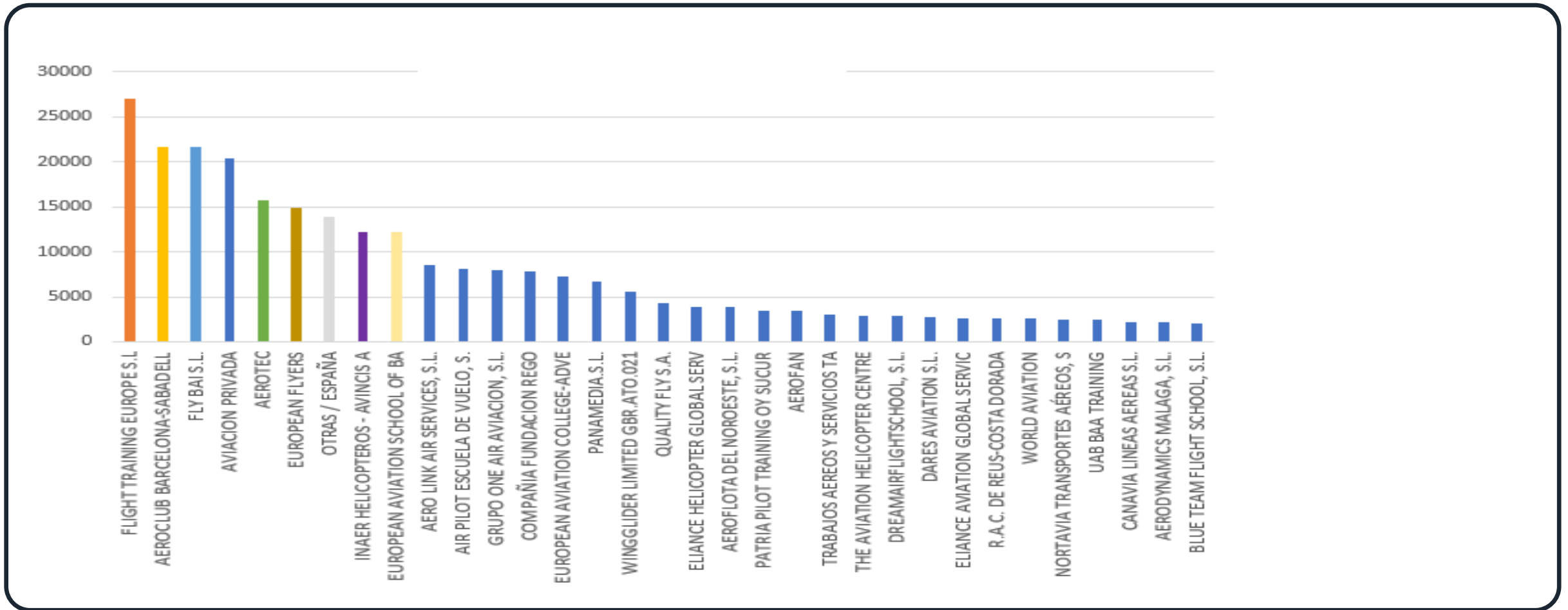
Operaciones de AG por aeropuertos en 2022



Podemos destacar **Madrid Cuatro Vientos, Sabadell y Son Bonet** orientados específicamente a la AG, y también varios aeropuertos con una componente relevante de tráfico de escuela (**Jerez, Burgos, Reus, Cordoba,...**)

Aviación General en la actualidad en la red aeropuertos Aena

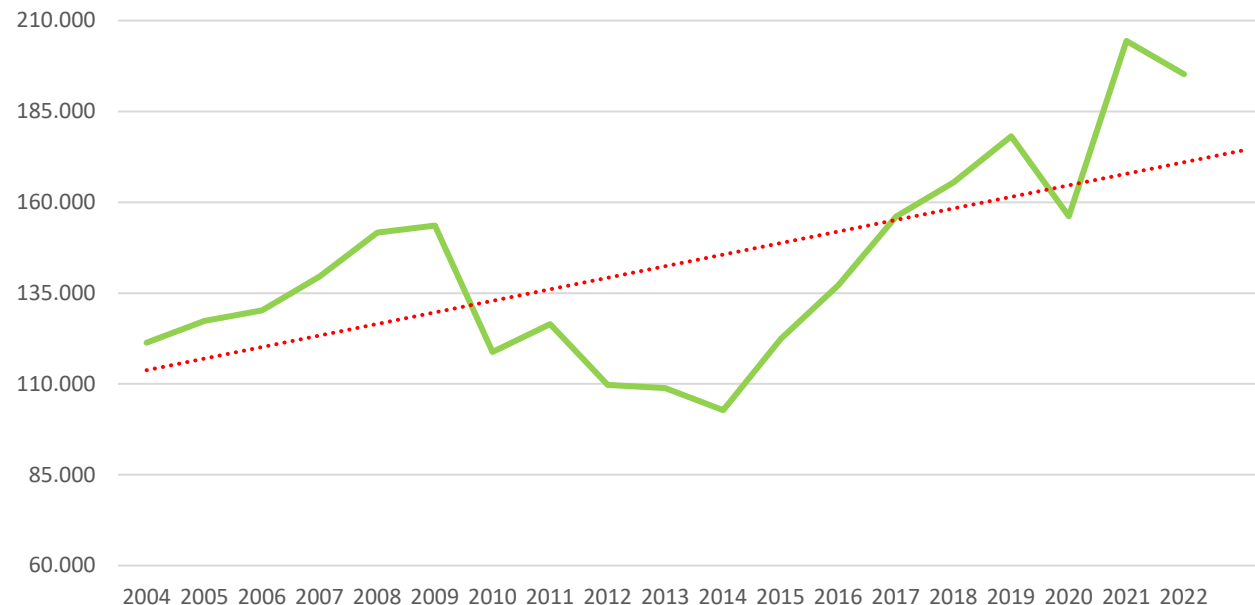
Operaciones de AG por compañías en 2022



Evolución histórica de las operaciones de Escuela en la red aeropuertos Aena

Operaciones de escuela en el periodo 2004-2022

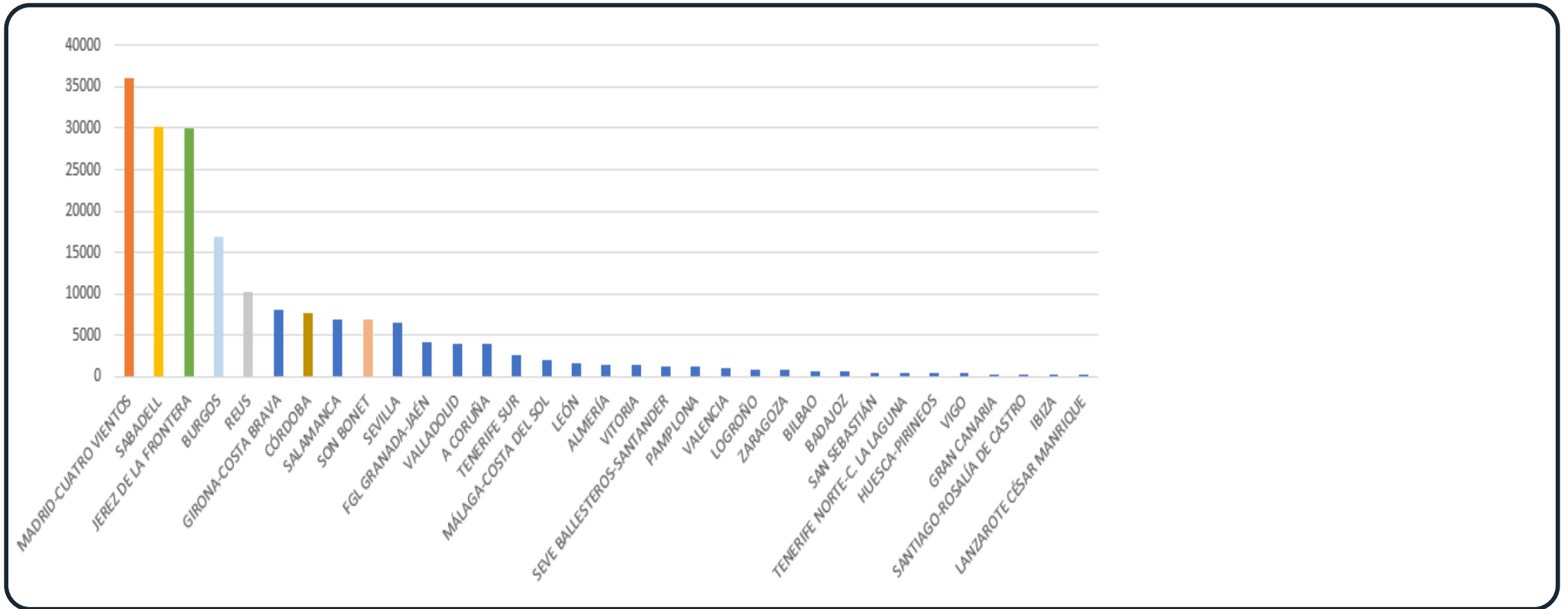
Evolución histórica operaciones escuela en Aena



- ▶ Analizando la evolución histórica de las operaciones de **vuelos de Escuela** en la red de aeropuertos españoles de **Aena**, se observa una **tendencia creciente** que solo se ha visto truncada por la Gran Crisis Financiera a partir de 2009 y el Covid, en 2020.
- ▶ Aun así, en **2021** se alcanzó un **récord** con **más de 200.000 operaciones**.

Aviación General en la actualidad en la red aeropuertos Aena

Operaciones de escuela por aeropuertos en 2022



2

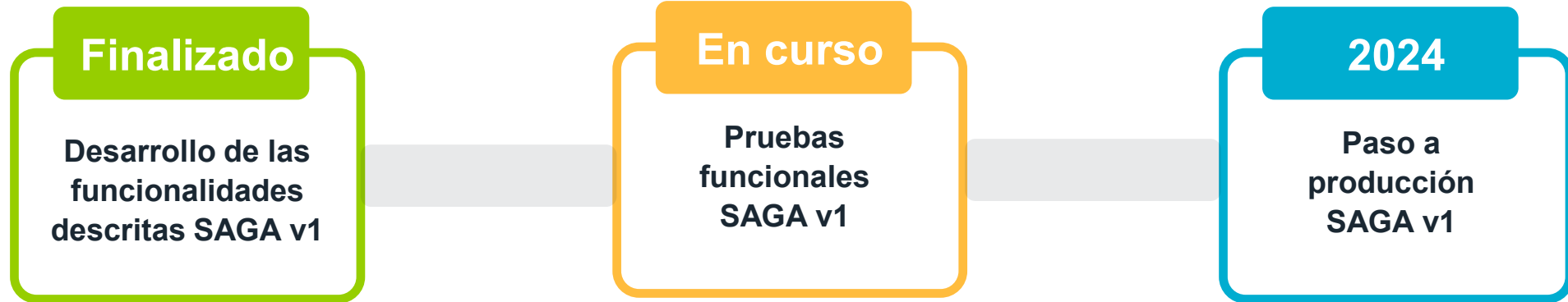
— Sistema Aviación General Aena. SAGA

Situación actual

Versiones futuras

SAGA. Situación Actual

En relación con los compromisos adquiridos por Aena con la DGAC y las diferentes asociaciones de aviación general, se ha desarrollado la v1 del sistema SAGA, que da respuesta a las demandas propuestas en el marco del grupo de trabajo liderado por la DGAC



SAGA. Versiones futuras

En paralelo con la puesta en producción de SAGA, se está trabajando en mejorar las funcionalidades de la v1

GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES

Integrar en SAGA la creación de las solicitudes y la gestión de las mismas

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Permitir que SAGA sea un repositorio de información de interés para la aviación general, volcada por los aeropuertos, en áreas como infraestructuras, procedimientos, servicios...

DECLARACIÓN GENERAL DE OPERACIONES

Permitir la entrega desde SAGA del formulario de declaración general de operaciones (reporte de datos de operaciones realizadas a los aeropuertos)

3



Circular Handling para Aviación General

CIRCULAR SOBRE HANDLING PARA LA AVIACIÓN GENERAL

Para las operaciones de Aviación General que requieren obligatoriamente la contratación del servicio de un agente de Handling (AIP aeropuerto), existen dos opciones:

- 1. Ser atendido por uno de los **adjudicatarios de servicios de handling de Rampa a terceros***
- 2. Ser atendidos por un agente liberalizado de aviación general*

Si opta por la opción 1 (ser atendido por uno de los adjudicatarios de rampa):

Los adjudicatarios de **servicios de handling de Rampa a terceros** seleccionados por Aena en cumplimiento de la legislación en vigor (RD 11161/99) **tienen la obligación de atender a todas las operaciones del aeropuerto** que lo soliciten, incluidas las de **aviación general**.

*Servicio mínimo obligatorio entre los **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS de RAMPA**: Proporcionar y manejar el equipo adecuado para el transporte de pasajeros y/o tripulación entre la aeronave y el edificio terminal (y viceversa) (Clases 4A, 4B, 4C (microbús): tarifa máxima: **9 € por servicio**).*

*El listado de agentes concesionados y las tarifas máximas permitidas para la prestación de estos servicios pueden ser consultados en la Guía de Tarifas de Aena (**Capítulo 5 – Servicio Handling**) y a través de los siguientes enlaces de la página web de Aena:*

<http://www.aena.es/es/aerolineas/agentes-handling.html> y <http://www.aena.es/es/aerolineas/tarifas.html>

CIRCULAR SOBRE HANDLING PARA LA AVIACIÓN GENERAL

En cambio, si opta por la opción 2 (ser atendidos por un agente liberalizado de aviación general):

Los agentes de aviación general son empresas autorizadas a prestar el servicio debido a que la legislación en vigor (RD 1161/99) liberaliza el acceso al mismo exclusivamente a las aeronaves que realicen operaciones de aviación general, de trabajos aéreos o de transporte aéreo comercial no regular con aeronaves cuyo peso máximo al despegue sea inferior a 10 toneladas o que tengan menos de 20 asientos, con la condición de que el fletador o fletadores no revendan a terceros parte de la capacidad. **Por tanto, al tratarse de un agente liberalizado, las tarifas serán las dispuestas por el agente, no siendo de aplicación las tarifas máximas establecidas por Aena.**

Recomendaciones:

- *Solicitar al agente contratado **factura desglosando los servicios prestados.***
- ***Anticiparse** a la apertura del Plan de Vuelo, informándose de los agentes autorizados en el aeropuerto.*
- ***Informar** a Operaciones del Aeropuerto del agente contratado a través de los canales de comunicación establecidos*

Ante cualquier duda puede consultar con el agente o con handling@aena.es.

GRACIAS

Diciembre 2023